

Asociación para la Defensa
del Territorio del Aljarafe

ANEXO 1

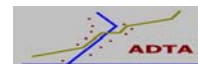
RESUMENES DE CIFRAS DEL CRECIMIENTO PROPUESTO



Resumen1

PGOU de Gerena Documento Aprobación Inicial (02/11/2010)

Resumen Cifras estrictas del PGOU



Sup Total Término	12.900	hectáreas
Viviendas actuales	2860	viviendas
Habitantes (INE 1-1-2009=6.503 + 5,23%) (Ver Notas)	6.875	habitantes

	superficie (hectáreas)	viviendas	habitantes (viv * 2,4)
Situación Actual : Suelo Urbano Consolidado (SUC)	138,51	2.860	6.864
Suelo Urbano No Consolidado (SUNC)	24,76	715	
Suelo Urbanizable Ordenado (SUO)	55,04	1.901	
Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS)	73,31	1.499	
Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS)	22,12		
Sistemas Generales	37,85		
Situación Final propuesta	351,59	6.975	16.740

Incrementos (Δ) y % Δ

	hectáreas	viviendas	habitantes
Δ Suelo Para Construir (todo menos Suelo Urbano Consolidado)	213,08		
% Δ Respecto al suelo Urbano Consolidado (138,51 has)	154%		
Computo de las "flexibilidades" de la Junta de Andalucía:			
Sólo Suelo Urbanizable (Se excluye Urbano No Consolidado)	188,31		
% Δ respecto a Suelo Urbano (Consolidado o no)	115%		
% Δ sin Área Oportunidad (28 has)	98%		
% Δ sin AO y sin Suelo Productivo (20,34 has)	86%		
% Δ sin AO, sin SP y sin Suelo No Sectorizado (22,12 has)	72%		
Δ viviendas y población (respecto a cifras actuales)		4.115	9.876
% Δ Vivienda y población respecto a los valores actuales		144%	143,65%
% Δ Vivienda y población sin Área de Oportunidad del POTAUS		119%	119,21%

El incremento en ocupación de suelo es del 154%

El incremento en ocupación de suelo, aplicadas las "flexibilidades" de la Junta de Andalucía, es del 72%.

El máximo permitido (en caso que estuviese justificado, que no lo está), para Gerena es del 40%

El incremento en población es del 144%

El incremento en población, deducida el Área de Oportunidad es del 120%.

El máximo permitido (en caso que estuviese justificado, que no lo está), para Gerena, es del 40%

(*) Fuentes: Adaptación Parcial a la LOUA y Documento de Aprobación Inicial del PGOU de Gerena del año 2009.

Notas de redacción:

En lugar de basarse en la población del padrón a 1-1-2010 certificada por el secretario, se aplica a la población a 1-1-2009 un incremento similar al del periodo anterior (5,23%), el más alto en la historia de Gerena. Aunque no modifica muchos los resultados, no es legal.

El documento provisional de PGOU altera indebidamente las cifras de incrementos de suelo y población,

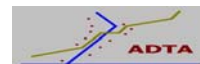
al hacer la justificación del cumplimiento de los límites legales, de la siguiente forma:

- 1) No incluye el Suelo Urbanizable Ordenado en el cómputo de suelo urbanizable
- 2) Para el cómputo de población no considera la capacidad residencial del actual planeamiento en el suelo Urbano No Consolidado y en el Suelo Urbanizable Ordenado

El dato de Suelo Urbano Consolidado se ha tomado los datos de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS

Resumen2

PGOU de Gerena Documento Aprobación Inicial (02/11/2010) Resumen Cifras Suponiendo 1.000 viviendas en Suelo Urbanizable Ordenado



Sup Total Término	12.900	hectáreas
Viviendas actuales	2860	viviendas
Habitantes (INE 1-1-2009=6.503 + 5,23%) (Ver Notas)	6.875	habitantes

	superficie (hectáreas)	viviendas	habitantes (viv * 2,4)
Situación Actual : Suelo Urbano Consolidado (SUC)	138,51	2.860	6.864
Suelo Urbano No Consolidado (SUNC)	24,76	715	
Suelo Urbanizable Ordenado (SUO)	55,04	901	
Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS)	73,31	1.499	
Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS)	22,12		
Sistemas Generales	37,85		
Situación Final propuesta	351,59	5.975	14.340

Incrementos (Δ) y % Δ

	hectáreas	viviendas	habitantes
Δ Suelo Para Construir (todo menos Suelo Urbano Consolidado)	213,08		
% Δ Respecto al suelo Urbano Consolidado (138,51 has)	154%		
Computo de las "flexibilidades" de la Junta de Andalucía:			
Sólo Suelo Urbanizable (Se excluye Urbano No Consolidado)	188,31		
% Δ respecto a Suelo Urbano (Consolidado o no)	115%		
% Δ sin Área Oportunidad (28 has)	98%		
% Δ sin AO y sin Suelo Productivo (20,34 has)	86%		
% Δ sin AO, sin SP y sin Suelo No Sectorizado (22,12 has)	72%		
Δ viviendas y población (respecto a cifras actuales)		3.115	7.476
% Δ Vivienda y población respecto a los valores actuales		109%	108,74%
% Δ Vivienda y población sin Área de Oportunidad del POTAUS		84%	84,31%

El incremento en ocupación de suelo es del 154%

El incremento en ocupación de suelo, aplicadas las "flexibilidades" de la Junta de Andalucía, es del 72%.

El máximo permitido (en caso que estuviese justificado, que no lo está), para Gerena es del 40%

El incremento en población es del 109%

El incremento en población, deducida el Área de Oportunidad es del 84%.

El máximo permitido (en caso que estuviese justificado, que no lo está), para Gerena, es del 40%

(*) Fuentes: Adaptación Parcial a la LOUA y Documento de Aprobación Inicial del PGOU de Gerena del año 2009.

Notas de redacción:

En lugar de basarse en la población del padrón a 1-1-2010 certificada por el secretario, se aplica a la población a 1-1-2009 un incremento similar al del periodo anterior (5,23%), el más alto en la historia de Gerena. Aunque no modifica muchos los resultados, no es legal.

El documento provisional de PGOU altera indebidamente las cifras de incrementos de suelo y población,

al hacer la justificación del cumplimiento de los límites legales, de la siguiente forma:

- 1) No incluye el Suelo Urbanizable Ordenado en el cómputo de suelo urbanizable
- 2) Para el cómputo de población no considera la capacidad residencial del actual planeamiento en el suelo Urbano No Consolidado y en el Suelo Urbanizable Ordenado

El dato de Suelo Urbano Consolidado se ha tomado los datos de la Adaptación Parcial a la LOUA de las NNSS

PGOU de Gerena Documento Aprobación Inicial (2010) Actuaciones

	Sup. (has)	Viviendas	Hab(viv*2,4)
Suelo Urbano Consolidado (SUC)			
Suelo urbano consolidado	137,83	2860	
SUC-01 AS-ED-N03 Trasera Parque Canteras	0,11		
SUC-02 AS-ED-N04 Traseras V.Aleixandre 2	0,27		
SUC-03 AS-ED-N05 Calle Jilguero	0,31		
Total Suelo Urbano Consolidado (SUC) (dato de la ADP)	138,51	2860	
Suelo Urbano No Consolidado (SUNC)			
SUNC-01 AS-PE-N03 Cerro (antes nada)	1,06		
SUNC-02 AS_ PE-N01 Piedra Caballera F.1 (antes industrial)	4,26	128	
SUNC-03 AS_ PE-N02 Piedra Caballera F.2 (antes ganadero)	1,66	82	
SUNC-04 AS_ PE-N06 Borde Canteras (antes Espacio Libre)	0,99		
SUNC-05 AS_ PE-N11 BASÍLICA. F1 (antes PE.1)	4,41	216	
SUNC-06 AS_ PE-N12 BASÍLICA. F2 (antes PE.1)	1,67		
SUNC-07 AS_ PE-N04 2ª FASE ZARZALEJOS (antes SUS-PP5)	5,17	47	
SUNC-08 AS_ PE-N05 BORDE ZARZALEJO SUR (antes SNU)	4,42	88	
SUNC-09 AS_ ED-N01 TRASERAS V. ALEIXANDRE	0,62	34	
SUNC-10 AS_ ED-N02 PLAZA DE TOROS	0,5	19	
SUNC-11 ED.1 Molino de Viento	3,36	101	
SUNC-12 ED-4	0,83		
Total Suelo Urbano No Consolidado (SUNC)	24,76	715	
Suelo Urbanizable Ordenado (SUO)			
SUO-01 PP.1 (en plano API-01) (anterior PP-1) Olivar de Maravilla	4,05	150	
SUO-02 PP.2 (en plano API-02) (anterior PP-2) Entrada de Sevilla (Borde Sur)	6,20	328	
SUO-03 PP.3 (en plano API-03) (anterior PP-3) Los Abades	8,17	302	
SUO-04 SUO.1 (Modif, Puntual 2ª – anteriores PP4,8,9 y parte del PP6)	28,15	985	
SUO-05 PP.10 (en plano API-04) (anterior PP-10) Cañada del Hornillo	3,68	136	
SUO-06 PP.11 (en plano API-05) (Modif.P.1ª antes PP-11) La Fontanilla	4,79		
Total Suelo Urbanizable Ordenado (SUO)	55,04	1901	
Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS)			
SUS-01 AS-PP-N01 (Area de Oportunidad)	28,00	700	
SUS-02 AS-PP-N02 (Primer crecimiento)	14,10	494	
SUS-03 AS-PP-12 AMPLIACIÓN LA FONTANILLA	3,69		
SUS-04 AS-PP-N05 AMPLIACIÓN LA FONTANILLA 2	11,87		
SUS-05 AS-PP-N03 Perreras	11,53	157	
SUS-06 AS-PP-N04 Borde Dehesa Norte	4,12	148	
Total Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS)	73,31	1499	
Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS)			
SUNS-01 AMPLIACIÓN LA FONTANILLA 3	22,12		
Total Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS)	22,12		
Sistemas Generales			
Sistemas Generales Adscritos a Áreas de Reparto	20,18		
Parque Periurbano Borde Este	7,73		
Parque Periurbano Polideportivo	9,94		
Total Sistemas Generales	37,85		
Totales propuestos	351,59	6.975	16.740